

## CONVOCATORIA

ESPACIO ESPAÑA VIRTUAL

# DEVCOM 2020

del 17 al 30 de agosto de 2020

### SECTORES

VIDEOJUEGOS

- Desarrolladores
- Publishers
- Distribuidores
- Servicios

### PERFIL DE LA FERIA

Congreso de videojuegos + evento de reuniones y exposición virtual dirigido al mundo de los videojuegos

### LUGAR DE CELEBRACIÓN

Evento digital

### WEB

[www.devcom/global](http://www.devcom/global)

### DATOS DEVCOM 2019

- 3 000 participantes
- 62% desarrolladores
- +140 ponentes
- +100 conferencias
- +250 periodistas de 65 países



MADRID, 8 DE JUNIO DE 2020

ICEX España Exportación e Inversiones en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de Düsseldorf organiza por primera vez la participación española en el congreso de videojuegos **DEVCOM**.

Devcom se celebra habitualmente coincidiendo con **Gamescom**, la feria de videojuegos más importante de Europa y uno de los mayores eventos del sector en el mundo. Este año ambos eventos serán virtuales, Gamescom se centrará en la parte del consumidor, mientras que devcom albergará todo el contenido B2B.

Con motivo de la feria se dan cita en Colonia cada año todos los agentes relacionados con la industria y los medios de comunicación de todo el mundo. Este año la cita será *online* y durará varios meses.

El congreso devcom 365 arrancará en junio con **tutoriales, podcast y sesiones online**, alargándose todo el año con **masterclasses** y sesiones especiales. Entre medias, del 17 al 30 de agosto, tendrá lugar la **exposición virtual**, la “**devcom digital conference**”, estando disponible la **herramienta de reuniones** desde principios de julio.

## CONVOCATORIA

### ¿QUÉ OFRECEMOS?

		MODALIDAD 1 BUSINESS	MODALIDAD 2 STAND VIRTUAL
<b>Inscripción empresa</b>	Inscripción de la empresa en el listado de participantes para poder recibir solicitudes de reuniones.	X	X
<b>Acreditaciones</b>	Acreditación que da acceso total a la herramienta de reuniones y a todas las charlas y conferencias en directo durante ddc2020.	2	3
<b>Descuentos</b>	Descuento en todas las Masterclasses que se reserven.	15%	20%
<b>Espacio virtual Games from Spain</b>	Stand virtual con link a las páginas individuales de cada empresa, aportando así mayor visibilidad a las empresas españolas al figurar como empresas independientes y también como parte del paraguas Games from Spain.	X	X
<b>Espacio virtual empresas</b>	Stand virtual que incluirá una presentación de la empresa, espacio para reproducir un vídeo y realizar emisiones en directo en las que poder interactuar con quien las esté visualizando, perfiles de los acreditados, chat.		X
<b>Difusión y comunicación</b>	Promoción de la participación española en la feria e inclusión en el listado de empresas participantes en el evento.	X	X
	Vídeo promocional conjunto que se proyectará en el stand virtual.	X	X
<b>Networking</b>	Posibilidad de participar en actividades de networking como el "Random networking" o "Business speed meetings" (si encaja en perfil de empresa).	X	X
<b>Apoyo</b>	Apoyo previo y durante del evento por parte de ICEX/Oficina Económica y Comercial de España en Düsseldorf.	X	X

### PRECIO

	PLAZO DE INSCRIPCIÓN	MODALIDAD 1 BUSINESS	MODALIDAD 2 STAND VIRTUAL
Tarifa	12 agosto 2020	100€ +10% IVA (por empresa)	560€ +10% IVA (por empresa)

### INSCRIPCIÓN

[PINCHANDO AQUÍ](#). Pago mediante transferencia bancaria. La inscripción y el pago deben realizarse antes del **12 de agosto de 2020**.

### CONTACTO

ICEX | Silvia Barraclough | [Silvia.barraclough@icex.es](mailto:Silvia.barraclough@icex.es) | +34 91 349 1871

El documento original, firmado con fecha 11 de junio de 2020, figura en los archivos de ICEX

## CONVOCATORIA CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### 1. PLAZO ADMISIÓN DE SOLICITUDES/ FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

**El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 12 de agosto de 2020**

ICEX se reserva el derecho a cancelar la organización de esta actividad en caso de no alcanzar una participación mínima de empresas, procediendo entonces a reintegrar a las empresas las cantidades abonadas, si bien no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha cancelación pudiera haber ocasionado.

### 2. SELECCIÓN DE EMPRESAS PARTICIPANTES

#### PERFIL DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Este evento está dirigido principalmente a empresas relacionadas con el siguiente sector:

- Videojuegos

#### REQUISITOS DE PARTICIPACION

Los participantes deben ser empresas constituidas legalmente en España y con domicilio fiscal en territorio español.

Deben estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

Los productos y servicios a exponer deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española; igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española, dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

#### SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ICEX podrá realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como:

- Orden de inscripción y pago de la cuota.
- Adecuación sectorial e idoneidad del producto y/o servicio.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que hubiera ingresado.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

### 3. MODALIDADES Y COSTE DE PARTICIPACIÓN

ICEX ha diseñado dos modalidades de participación para ofrecer a cada empresa la más adecuada a sus necesidades. A continuación detallamos cada una de ellas:

## CONVOCATORIA

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	CUOTA
<b>Paquete BUSINESS   CUOTA 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 acreditaciones por empresa</li> <li>• Identificación mediante logo y descripción corta en el listado de empresas</li> </ul>	100€ + IVA
<b>Paquete STAND VIRTUAL   CUOTA 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 acreditaciones por empresa</li> <li>• Identificación mediante logo y descripción en el listado de empresas</li> <li>• Stand en la parte de exposición virtual, con acceso a una pantalla en la que colgar contenido y retransmitir contenido en directo, pudiendo interactuar con los visitantes</li> </ul>	560€ + IVA

### OTROS SERVICIOS OFRECIDOS POR ICEX

Adicionalmente, como complemento a estas modalidades de participación, ICEX ofrece a todas las empresas participantes:

- Difusión de la participación de empresas españolas en el evento para dar a conocer ante inversores, empresas asistentes, y público en general, las capacidades de la oferta española.
- Stand institucional de ICEX bajo la marca Games from Spain con listado de las empresas españolas participantes.
- Apoyo por parte del personal de ICEX y de la Oficina Económica y Comercial de España en Düsseldorf.

### QUÉ NO INCLUYE

- Masterclasses (las empresas inscritas tendrán un descuento)
- Otros gastos no detallados

## 4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

### INSCRIPCIÓN ONLINE Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para formalizar la inscripción, las empresas interesadas deberán inscribirse *online* a través del portal de ICEX y aportar la siguiente documentación:

- **Formulario online**, debidamente cumplimentado.

Rellenar el formulario electrónico **antes del 12 de agosto de 2020**, plazo límite de inscripción, a través del siguiente enlace: [CONVOCATORIA DEVCOM2020](#)

De esta ficha se tomarán los datos para la campaña de comunicación y rótulo del stand, así como la información para la emisión de la factura, tras la recepción del pago. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos.

- **Pago de la cuota de participación**

El pago de la cuota podrá realizarse mediante tarjeta o transferencia bancaria.

## CONVOCATORIA

**Transferencia** (BBVA nº ES48 0182-2370-43-0014290099) a nombre de ICEX España Exportación e Inversiones, por importe del 100% del coste de la participación, en función de la modalidad escogida. Deberán hacer constar el nombre de la empresa y el nombre del evento (DEVCOM 2020) y adjuntar copia del comprobante de la misma al formulario online para poder finalizar el registro digital.

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengán acompañadas de la copia de la transferencia bancaria realizada por importe del 100% del coste de participación.

Información que la empresa debe comprobar en el momento de realizar la inscripción online para la emisión de la factura por parte de ICEX:

- Denominación de la entidad a la que debe dirigirse la factura.
- Persona de contacto.
- N.I.F.
- Dirección completa (calle, número, población, código postal, provincia).

Al finalizar el proceso de inscripción se adjuntará el justificante de pago. En cualquier caso, **ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengán acompañadas del justificante de pago.**

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- **La inscripción únicamente podrá hacerse online**, para lo que su empresa deberá estar dada de alta en el Portal de ICEX (<https://www.icex.es>).
- Pago de la cuota, mediante tarjeta al realizar la inscripción o mediante transferencia. Para finalizar la inscripción, al final del formulario deberá adjuntar el **justificante de la transferencia**.
- Al rellenar el formulario puede utilizar la opción "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento. Para su información, su inscripción será efectiva cuando pulse "GUARDAR Y ENVIAR".
- Para cualquier duda técnica referente al formulario y registro en el portal deben llamar al (+34) 913 497 100 o ponerse en contacto con [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es).

Aquella empresa que renuncie a participar después de haber recibido la circular/comunicación de admisión perderá el 100% de lo abonado. Sólo en casos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado

## 5. CONTACTO

Para cualquier tipo de consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con:

Silvia Barraclough | [silvia.barraclough@icex.es](mailto:silvia.barraclough@icex.es) | +34 91 349 7100

## 6. ANEXOS

Anexo 1: Programación devcom 365

Anexo 2: Programación devcom digital conference 2020

## CONVOCATORIA

### 7. REGULACIÓN ESPECÍFICA

#### INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados en los formularios asociados a la presente convocatoria tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que, Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que, Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que, una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
5. Que, en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que, tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid [www.aepd.es](http://www.aepd.es)) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

#### AUTORIZACIÓN AEAT /ADUANAS

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita dicha información a ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

## CONVOCATORIA

- [1]Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:  
<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15>

- Información sobre los objetivos de esta autorización: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/nuevos-instrumentos/index.html>

- Vídeo con información: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/sala-de-prensa/videos/categorias-videos/sectores/servicios/VID2019828701.html>

### FUERZA MAYOR

En el caso de anulación del Espacio España ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

En el supuesto de que por causas ajenas a ICEX la fecha propuesta para la celebración de la Feria/Mercado fuera modificada, ICEX se vería obligada a asumir tal variación, si bien no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha modificación pudiera haber ocasionado a las empresas.